

EL BIEN PÚBLICO.

AÑO XVI

Número 4.738.

Mahon Jueves 18 Octubre de 1888.

OFICINAS:

PRECIO DE SUSCRICION: 1.50 PTAS. AL MES.

CALLE DEL BASTION, 39.—MAHON.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

15 Octubre de 1888.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Impresiones

Comienzo estas líneas en el momento en que los ministros acuden á la Presidencia. Los círculos políticos están concurrendosísimos, y en todas partes no se habla más que del resultado probable del Consejo y de la solución que el Sr. Sagasta dará á los gravísimos problemas pendientes.

Son muchas las noticias que circulan y muy opuestas las versiones que corren de boca en boca, pero tratando de depurar el fundamento de unas y otras, es fácil comprender que en su inmensa mayoría carecen de sólido fundamento.

La verdad es que nadie sabe nada cierto y positivo.

La impresión que apunté ayer sobre la posibilidad de que el Sr. Canalejas transigiera, continúa dominando, pero nadie sabe como ha de sintetizarse ese cambio de criterio, pues aquella fórmula que consistía en aplazar las reformas volviendo á Guerra el general Cassola no ha hecho gran fortuna, habiendo en cambio despertado grandes recelos entre los hombres de la derecha.

Esa solución la considerarían los elementos no democráticos como un reto, y ya hablan de aceptar sin vacilaciones la batalla.

¿Tendrían que oír los Sres. Gamazo y Martínez Campos si el general Cassola volviera á Guerra! En este caso la división del partido liberal no tardaría en ser un hecho. Pero esa fórmula, que se dice es obra del Sr. Moret, no se sabe si será del agrado del Presidente del Consejo.

Hay quienes rechazan en absoluto ese criterio y creen que se procurará limitar la crisis á la salida del Sr. Canalejas, continuando el Sr. Moret.

Algunos proponen otras soluciones más ó menos verosímiles; pero todo, lo repito, carece de sólido fundamento.

Otros asuntos

Todos los demás asuntos pierden hoy por completo su interés ante este grave problema de la crisis; de suerte, que ni del discurso del Sr. Cánovas ni de las declaraciones del Sr. Castelar se ocupa apenas la gente.

El primero es muy elogiado, extraordinariamente elogiado por la prensa conservadora. La ministerial trata de sacar partido de la distancia que media entre los anuncios hechos por los conservadores y las promesas del Sr. Cánovas, y aquellos más afectos á la Liga Agraria califican el discurso con la frase «un desengaño más».

Las declaraciones del Sr. Castelar, en su conferencia con un redactor de «El Liberal», no tienen gran novedad, lo cual se explica, porque debiendo hablar uno de estos días no había de adelantar las afirmaciones esenciales que reserva para su discurso.

De un momento á otro debe dictarse auto por la Sala correspondiente de la Audiencia confirmando ó revocando el auto del Juzgado, por el que se declaró terminado el sumario. Las noticias que circulan respecto á la resolución de la sala, son contradictorias; mas, sin embargo, parece dominar la creencia de que la causa no volverá al estado de sumario.

Conferencias

Hoy ha sido día de gran movimiento político. El Sr. Canalejas no se ha dado punto de reposo, conferenciando con los hombres más importantes de la situación, mereciendo especial mención sus entrevistas con los señores ministro de Estado y Márto.

La que ha celebrado con este último ha entrañado gran importancia, pues, según parece, el Sr. Canalejas ha arrancado al Presidente del Congreso la promesa de apoyarle á cambio del ofrecimiento de no extremar su actitud.

D. Venancio Gonzalez ha estado esta tarde conferenciando con el marqués de la Vega de Armijo, debiendo haber sido muy interesante la entrevista por cuanto, siendo ya cerca de las cinco y teniendo que acudir al Consejo el ministro de Estado, salieron ambos juntos y se encaminaron á la Presidencia.

El general O'Ryan, que acudió muy temprano á la residencia oficial del jefe del Gobierno, ha permanecido encerrado con el Sr. Sagasta durante largo rato.

De todas estas conferencias han circulado versiones contradictorias que conceptúan poco ó nada fundadas porque dichos personajes se han encerrado en una gran reserva, fácilmente explicable por la gravedad de las circunstancias.

Se ha dicho también que el Sr. Canalejas había visitado al general Cassola esta mañana, pero esta noticia no está confirmada.

El director de Agricultura, Sr. Testor, ha visitado hoy al Sr. Capdepon por encargo del Sr. Canalejas.

Antes del Consejo

Conforme han ido llegando á la Presidencia los ministros, he procurado conocer las impresiones, siendo lo más interesante lo que he tenido el gusto de oír á los de Gracia y Justicia y Fomento.

El Sr. Alonso Martínez cree probable que concluya por imponerse el criterio parlamentario, aunque no se atrevía á fijar de antemano el desarrollo, alcance y trascendencia que podrán tener los debates en el seno del Consejo.

El Sr. Canalejas tan expansivo siempre con los periodistas, no podía ocultar esta tarde la preocupación que le dominaba. Manifestome, sin embargo, que seguía manteniendo el criterio favorable á que las reformas se hagan por decreto, pero que no veía imposible se llegara á una transacción.

Respecto á las bases en que podría descansar ésta, se decía entre los ministeriales que se acordaría presentar á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para realizar por decreto algunas reformas con

sujeción á determinadas bases que se acompañarían, y que no iría á Guerra el general Jovellar, poco simpático á los demócratas, sino otro general que sería probablemente D. Luis Daban.

De esta suerte se crea posible armonizar las dos tendencias, pero siempre resultará que si aceptan esas bases los decretistas habrán demostrado que toda la prisa de que alardeaban tenía por fundamento móviles exclusivamente políticos y personales.

Tampoco el Sr. Canalejas se aventuró á emitir opinión sobre el resultado del Consejo, y lo único que pude arrancarle fué esta frase con que puso fin á nuestra conversación: «Si se acepta el criterio puramente parlamentario, yo sabré cumplir con mi deber».

El Sr. Sagasta se ha mostrado reservadísimo, pero sus íntimos negaban que hubiera autorizado á nadie para ofrecer la cartera de Guerra al general Jovellar. Si esta referencia es exacta, revelará un cambio de criterio importantísimo.

En Consejo

A las cinco comenzó el Consejo, que aun sigue en el momento de cerrar esta carta.

Puede decirse que se consagrará breve espacio de tiempo al examen de los proyectos que lleva el Sr. Canalejas para remediar la situación de Almería y que luego se abordarán los problemas pendientes; pero no cabe decir cómo ni en qué forma se planteará el debate.

El Consejo puede ser muy largo, y puede ser también que se suspenda hasta mañana. Esto depende del giro que tomen las discusiones.

Crimen

Hacia ya algunos días que no se había cometido en Madrid ningún crimen espeluznante y para que no se interrumpiera la serie de asesinatos que desde hace algún tiempo vienen registrándose en la coronada villa, he de dar cuenta á Vds. de un bárbaro homicidio que ha tenido lugar esta mañana en el paseo de la Florida.

Hallábase bebiendo en una taberna de dicho paseo un conductor de tranvías. Por una causa insignificante, según se dice, se trabaron de palabras el conductor y el tabernero hasta el punto de salir desafiados á la calle y hechar mano á las navajas; á los pocos minutos caía al suelo el tabernero con la cabeza casi separada del tronco por una terrible cuchillada que le había asestado su contrincante.

El agresor fué detenido y el cadáver conducido al depósito por mandato judicial.

Visita

Hoy se ha dicho que dentro de breves días llegaría á Madrid una de las princesas de la corte alemana, con el objeto de saludar á S. M. la Reina.

He procurado enterarme de lo que hubiera de cierto sobre este punto; en los centros oficiales no se tiene la menor noticia.

En los círculos políticos

Han estado sumamente concurridos hoy. Hacia tiempo que el salón de conferencias

no presentaba el aspecto de esta tarde. Inútil es decir que no faltaban allí los ex-subsecretarios, ex-directores y ex-gobernadores, yendo de un grupo á otro para recibir impresiones. El diputado Sr. Laserna, individuo de la comisión de las reformas que habla diariamente con el general Cassola y con el ministro de Fomento y que hoy ha estado casi toda la tarde hablando con este último, era interrogado por todos. Las impresiones que este traía no eran del todo pesimistas, y aunque nos ha pintado al joven ministro Sr. Canalejas intransigente, se ha notado sin embargo en sus palabras cierta inseguridad que hace sospechar que al fin y al cabo cederá en algo, aunque no sea más que en la cuestión de los decretos, es decir, en no publicarlos sin el beneplácito de las Cortes.—Dikson.

Telegramas

París.—Después de la votación de algunos artículos de escasa importancia, monsieur Floquet presentó á la Cámara un proyecto de ley en el que pide la revisión de las leyes constitucionales.

En seguida dió el presidente del Consejo lectura del proyecto cuyos cuatro primeros artículos que llamaron principalmente la atención de los diputados, son del temor que sigue:

1.º La Cámara será elegida por terceras partes, cada dos años, derogando el derecho de disolución de que hoy está investido el presidente de la república.

2.º El senado será elegido por los delegados que al efecto sean nombrados por sufragio universal.

3.º Los ministros responsables serán elegidos por dos años, es decir, por una legislatura.

4.º Al Consejo de Estado elegido por la Cámara y el Senado, corresponde el cargo consultivo en la preparación y redacción de las leyes.

La lectura de los citados artículos fué muy aplaudida por la izquierda radical y la extrema izquierda.

Sabíase que la derecha y los boulangistas votarían en contra, como también la mayor parte de los oportunistas, cuando Mr. Ribot, jefe del centro izquierdo calificó la revisión de perturbadora.

Este calificativo de Mr. Ribot y la frase de monsieur de Cassagnac que dijo: «Si no se trata de la revisión, sino de la vida ó de la muerte de la República», hicieron vacilar á los oportunistas.

Presentóse además á la tribuna Mr. Delmas, uno de los individuos más notables del partido moderado, quien declaró que aunque opuesto á la revisión votaría en pro del gabinete para hacer obra republicana.

La sesión dió por resultado 307 votos en pro de la revisión y 181 en contra. Mr. Andrieux pidió que la comisión presente sus trabajos antes de 15 días, cuya moción fué rechazada por 298 votos contra 187.

Resulta del voto de la Cámara, que ha capitulado completamente el partido mo-

derado. Monárquicos y radicales se felicitan del éxito, porque se encuentran solos frente á frente en las próximas elecciones. Mr. Carnot quedó vivamente contrariado al saber el resultado del escrutinio. Témesese que Mr. Floquet, que no ha triunfado sino con el apoyo de Clemenceau, se emancipe en lo sucesivo de la tutela de este personaje.

Roma 15.—El domingo por la tarde Guillermo II visitó el panteón de Victor Manuel, depositando una corona de laurej adornada con una cinta de los colores alemanes.

En el libro de los visitantes escribió estas palabras: «Guillermo II, emperador de Alemania y rey de Prusia».

Hoy se ha celebrado en el Quirinal el banquete de gala ofrecido al cuerpo diplomático. Han conferenciado por largo rato monsieur Crispi y el conde de H. de Bismarck.

El partido ultramontano muéstrase poco satisfecho de la visita del emperador al Papa.

Asegúrase que en su entrevista con Leon XIII, el conde Bismarck hizo comprender que la cuestion Romana es un asunto completamente terminado.

Por efecto del tiempo frio, lluvioso y desagradable, han renunciado los soberanos á la excursion á Tivoli.

Chambery 15.—Han llegado á Aix les Bains la reina de Portugal y el duque de Oporto. La reina visitó ayer el castillo de Chambery, antigua residencia de su familia. Oyó misa en la capilla del castillo.

Viena.—El rey Millano de Servia está decidido á llenar las reformalidades legales para ultimar su divorcio.

Tambien ha dado orden de expulsar inmediatamente del territorio de Servia á Mr. Garanchanine, que practicó las gestiones necesarias para la conciliacion del soberano con su esposa la reina Natalia.

Paris 16.—Roma.—El Emperador Guillermo II de Alemania, el Rey Humberto y los príncipes han salido á las ocho de esta mañana para Nápoles, y la muchedumbre les ha aclamado durante el trayecto.

En la sesion que hoy ha celebrado la Cámara de los diputados, M. Dugué de la Fauconnerie, perteneciente á la derecha, ha presentado un proyecto de acuerdo declarando que debe procederse á la revision de las leyes constitucionales despues que las nuevas elecciones hayan indicado el sentido en que el pueblo quiere que se realice dicha revision. El orador ha pedido que se declarase urgente la discusion de su proposicion, pero la Cámara ha desechado la urgencia.

Nápoles.—Han llegado á esta ciudad el Emperador de Alemania y el Rey Humberto, habiéndoseles hecho una recepcion grandiosa y sido recibidos con aclamaciones por una inmensa muchedumbre.

El Banco de Bélgica ha aumentado el descuento.

En un telégrama particular fechado en Roma se dice que S. S. el Papa Leon XIII enviará á todos los gobiernos una circular esponiéndoles la intolerable situacion que se le ha impuesto por el gobierno italiano y pidiendo el arreglo definitivo é inmediato de la cuestion romana.

Nápoles.—Ha sido preso un periodista por haber echo una manifestacion anti-germánica. Durante el paso del cortejo se arrojaron papeles en que habla de protesta.

MAHON 18 DE OCTUBRE DE 1888

ASUNTOS DEL DIA

Es de creer que en el momento en que

escribimos estas líneas, se habrá planteado ya en el seno del gabinete la cuestion política que se deriva de las reformas militares. Quizás á última hora nos anuncie el telégrafo los temperamentos que se juzguen mas probables, pues ni es de esperar que en una sola reunion del Consejo puedan resolverse todos los problemas pendientes, ni tampoco, iniciada su resolucion, se haga público el criterio dominante entre los consejeros de la Corona.

La crisis parece inevitable, y aún se cree que no puede quedar reducida á un cambio de ministro de la Guerra. El Sr. Canalejas insiste, con nuevo teson cada dia, en el cumplimiento de las promesas que se hicieron de plantear las reformas por medio de decretos. El Sr. Martos apoya al joven ministro de Fomento, y la ponderacion de fuerzas dentro del gabinete parece amenazada.

Para continuar este equilibrio entre los diversos elementos de la fusion, se ha hablado de la entrada del Sr. Becerra en el ministerio, pero no satisface.

«Nada mas lejos de nuestro ánimo, dice «El Imparcial», que negar al Sr. Becerra la importancia y significacion democrática que tiene merecida y legítimamente dentro del partido liberal; pero aún reconociéndola como en justicia procede, lo que hemos querido decir y nos parece rigurosamente exacto es que en el caso de que salieran del gobierno los ministros demócratas y se uniera á ellos para distanciarse del gobierno el presidente de la Cámara, los nuevos ministros procedentes de la izquierda, siquiera fueran tan dignos y respetables como el Sr. Becerra, no representarían la suma de todas las fuerzas democráticas que constituyen uno de los elementos de la ponderacion hasta ahora mantenida en las situaciones liberales.»

Respecto á la entrada del general Jovellar en el ministerio de la Guerra, parece que encuentra serios inconvenientes, que «El Liberal» explica en estos términos:

«El general Jovellar ha caído en la cuenta de que ni el Sr. Sagasta, ni el gobierno junto, son árbitros de satisfacer una de las dos condiciones impuestas para encargarse, si llega el caso, de la cartera de Guerra.

El gabinete no tiene ya la facultad de retirar de las Cortes el proyecto de reformas militares presentado por el general Cassola; lo veda taxativamente el reglamento de dicha Cámara, que en cambio concede medios á la comision de dictamen para retirar, circunstancialmente, aquel proyecto de ley.

El general Jovellar teme—con razon á nuestro entender—que la citada comision, compuesta casi en totalidad por amigos del general Cassola, no se prestará fácilmente á retirar el proyecto, y en este caso entiendo que se le crearía una posicion falsísima, además de hacer de todo punto inútil su entrada en el gabinete.»

Mientras aguardamos la solucion de esta crisis del partido fusionista, volvamos la mirada á la antigua capital del mundo cristiano, donde el emperador de Alemania es agasajado y aplaudido con un entusiasmo y magnificencia que pocos soberanos logran de sus mismos súbditos. El recibimiento hecho por los italianos á Guillermo II es, no puede desconocerse, una manifestacion política que debe hacer meditar á los franceses.

Pero al mismo tiempo, el emperador de

Alemania ha visitado al Papa Leon XIII, después de convenir en laboriosas conferencias diplomáticas los detalles todos de dicha visita. Todo parecía convenido previamente, y el programa se cumplía con rigurosa exactitud, cuando ha sonado una nota discordante, que está llamando poderosamente la atencion en todas las naciones. Al contestar el emperador á un brindis del rey Humberto, lo ha hecho por la *unidad* de las dos naciones, cuyo mantenimiento es prenda segura de paz.

¿Cómo habrá sonado este brindis dentro del Vaticano?

La situacion es también muy difícil para el ministerio francés. Mr. Floquet, después de presentar la reforma constitucional, vacila ante su propia obra, por el disgusto que ha producido entre los elementos que la juzgan poco franca, y entre los senadores, que la combatirán con energia.

TELÉGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL

DE EL BIEN PUBLICO

No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

(Recibidos por correo.)

Madrid 16.—10 m.

Los amigos de un insigne jurisculto demócrata, que hasta hace poco ha ocupado un elevadísimo puesto, censura con dureza el proceder de aquellos otros demócratas que quieren arrebatar al Parlamento el conocimiento y la resolucion del problema militar.

Uno de aquellos, que pertenece á la comision del Congreso, tacha de incalificable la conducta del Sr. Canalejas, quien por su cualidad de Presidente de la Comision era el llamado en primer término á defender los fueros de las Cámaras.

Madrid 16.—11:15 m.

Asegurase que el Sr. Sagasta trata de adelantar la reapertura de las Cortes.

Se confirma que el secretario de D. Carlos Sr. Melgar viene á Madrid á formar parte de la redaccion de «El Correo Español».

Mañana en el expres sale para Barcelona la Infanta D.^a Isabel.

(Recibidos por el cable)

Madrid 17.—4 t.

El Sr. Sagasta ha visitado individualmente á los Ministros Puigcerver, Moret y ministro de Marina.

Crecen las dificultades para una inteligencia comun.

El médico de cabecera del Sr. Sagasta opina que no debe salir de su casa hoy ni mañana.

Madrid 17.—9:45 n.

La Infanta Isabel marchó á Barcelona. Al Consejo de Ministros que se celebrará mañana en Palacio no asistirá el Sr. Sagasta. Probablemente presidirá el Consejo que se celebrará el viernes.

Madrid 17.—10 n.

El Sr. Sagasta ha sido visitado por todos los Ministros Han dejado tarjeta en su casa los Sres. Albareda, Venancio Gonzales, Gamazo y Gullon. El ex-ministro Sr. Beranger se halla resentido de que no le haya recibido el Sr. Sagasta.

Madrid 17.—10:15 n.

El Ministro Sr. Capdepon ha cele-

brado una larga conferencia con el Sr. Canalejas y el Sr. Martos otra con el Sr. Albareda. Este es partidario de que las reformas se discutan en el Parlamento. El Sr. Alonso Martinez niega que escribiera una carta al Sr. Sagasta ni conferenciara con el general Martinez Campos después de celebrado el Consejo

Madrid 17.—10:30 n.

Los ministeriales aseguran que adelantan las corrientes de concordia porque solo se trata de una cuestion de procedimiento, necesitando se aunar las fuerzas.

Las oposiciones se afirman en la creencia de que sobrevendrá un rompimiento entre la derecha y la izquierda en el caso que el Gobierno llegue á votar la cuestion militar.

Madrid 17.—10:45 n.

Los amigos íntimos del Sr. Sagasta aseguran que después de haber oido las opiniones de los personajes de la situacion se halla resuelto á obrar.

El Sr. Sagasta se halla mejor y libre de la fiebre.

Madrid 17.—11:45 m.

El Sr. Moret acaba de conferenciar con los demócratas y creen que se encontrará una fórmula conciliatoria.

En el Consejo de Ministros que se celebre el viernes no se habla á del proyecto de autorizaciones.

Madrid 17.—11:50 n.

El discurso pronunciado por el señor Cánovas en la sesion celebrada en la Academia de Buenas Letras ha sido muy olocuente. Agradeció los trabajos que se habian leído en su honor. Enalteció al Rey Carlos V y dijo que solo siguiendo las tradiciones históricas podrá España tener un porvenir mas seguro, pues el de hoy es incierto.

Madrid 17.—1 madrug.

Los pesimistas aseguran que los Ministros Puigcerver y Moret mantienen su intransigencia hasta los últimos límites. Atribúyese al señor Moret versiones conciliadoras para conseguir su objetivo. El Sr. Martos trabaja para convencer á Canalejas. Los amigos de ambos afirman que Canalejas se halla decidido á separarse y Martos opina que antes debe transigir.

Madrid 18.—10:15 t.

Han sido encargados de llevar á cabo el arreglo conciliatorio entre los Ministros del actual gabinete los Sres. Martos, Venancio Gonzalez y Albareda.

Por hoy se dedicarán estos señores á suavizar las asperezas que existen, presumiéndose que se alargará el asunto hasta el Consejo de Ministros que debe celebrarse mañana.

Madrid 18.—10:30 m.

El Sr. Sagasta se encuentra mejor de su catarro. Dícese que se levantará á medio dia y no saldrá de casa,

guilmente que el Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Gullon ha conferenciado con el Sr. Sagasta.

Madrid 18.—11:30 m.

Atribúyese a Ministro de Fomento Sr. Canalejas la siguiente frase. «No sé lo que sucederá, lo único que me parece probable es que pasado mañana dejaré de ser Ministro.»

Madrid 18.—1:30 t.

El Consejo de Ministros celebrado hoy, ha sido presidido por S. M. la Reina-Regente y han asistido á él todos los Ministros, excepto los señores Sagasta y Alonso Martínez.

La sesión ha durado hora y media. El Sr. Marqués de la Vega de Armijo, Ministro de Estado, ha dado cuenta de la política exterior; el señor Moret, Ministro de la Gobernación, del estado de la política interior.

Hablóse también de la epidemia diftérica, del discurso pronunciado en Barcelona por el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Canalejas, Ministro de Fomento, habló de los asuntos de América.

Confirmase que ayer celebró en su propia casa el Sr. Alonso Martínez una larga conferencia con los Sres. Capdepon y Martínez Campos.

Madrid 18.—2 t.

Los Ministros dicen que todavía no está arreglado el asunto de las reformas militares.

El General O'Ryan ha dicho que aunque no se arreglase el citado asunto seguirá en el Ministerio de la Guerra.

El Sr. Capdepon, Ministro de Ultramar, ha manifestado que saldrá del Gabinete.

La permanencia en el Ministerio de la Guerra, del General O'Ryan ha puesto muy oscuro el estado del problema pendiente.

MATADERO

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 16.—1 vaca 151 kilos, Lluriac Nou; 2 corderos 22, Espaumé Nou; 1 ternero 134, estancia Es Bañul. Además 9 cerdos de peso de 792 kilos.

Día 17.—1 ternera 129 kilos, estancia Se Mola de Mahon, 1 carnero 12, Llimpa; 1 vaca 178, Juan Meliá, Alayor; 2 terneras 177, Lluriac Nou; 2 carneros 23, huerto del Leon; 1 ternero 98, noria Binifall; 1 ternera 75, Algendar Nou, Ferrerías; 1 carnero 13, estancia Es Bañul. Además 13 cerdos de peso de 1336 kilos.

Gacetilla

MULTA

En providencia de quince de los corrientes, dictada en cierta información sobre juego prohibido, y notificada anoche, el Sr. Delegado ha impuesto una multa de doscientas pesetas al Director de EL BIEN PÚBLICO D. Juan Seguí, previniéndole que si en el preciso plazo de veinticu-

atro horas no ha satisfecho el importe de la misma en el papel correspondiente, se le declarará el arresto que la ley marca.

A la par que lamentamos el percance acaecido al Sr. Seguí, cúmplenos consignar que el Sr. Delegado ha procedido con la benevolencia y benignidad que resplandecen en su carácter caballeresco, pues en vez de multar al Director de EL BIEN PÚBLICO con quinientas pesetas, como pudo legalmente hacerlo, se ha contentado con imponerle una de doscientas.

Tenemos entendido que dentro del plazo legal, el Sr. Seguí se alzarará para ante el Ministro de la Gobernación de la providencia referida, por creer improcedente la imposición de la expresada multa.

COSAS VEREDAS EL CID...

Sobre las ocho ménos cuarto de anoche, se presentó en la Imprenta de D. Miguel Parpal el jefe de Seguridad y Vigilancia, Sr. Laguna, reclamando los números de EL BIEN PÚBLICO correspondientes al día de ayer. Manifestó el Sr. Parpal que la mayoría de ellos había sido ya entregada á los repartidores, y le dió los que quedaban en la Imprenta, los cuales se llevó el expresado Sr. Laguna.

Al propio tiempo ordenó éste al Sr. Parpal que se presentase en el acto en la Delegación, donde también se hizo personar al Notario D. Pedro Orfila, á quienes recibió declaración el Sr. Lon.

No sabemos el motivo de tales declaraciones ni si se tratará de alguna otra información gubernativa.

Sea como fuere, estamos tranquilos y seguros de haber obrado en todo con arreglo á ley.

CONSULTA

Un apreciable amigo nos ha dirigido la siguiente pregunta:

«¿En virtud del artículo 22 de la ley provincial vigente, pueden los Gobernadores imponer multas á los periódicos por supuestas faltas á la moral ó á la decencia pública y de obediencia y respeto á la Autoridad?»

Nuestro amigo nos dispensará que prescindamos de consideraciones propias, para demostrarle que la Autoridad gubernativa no puede imponer multas á los periódicos, pues habiéndose ya legislado sobre este punto, ninguna respuesta más luminosa y satisfactoria cabe que la inserción de las siguientes Real Orden y Nota.

Dice así la Real Orden de 29 Diciembre de 1885, publicada en «La Gaceta» del 30:

«En vista del recurso de alzada interpuesto por D. Eduardo de la Peña, Director de «La Voz de Guipúzcoa», contra la providencia de ese Gobierno, imponiéndole la multa de 250 pesetas, por faltas á la Autoridad del Gobernador, cometidas en el núm. 195 de dicho periódico, correspondiente al día 15 de Julio último.

«Considerando que la sanción que establece la ley Provincial en su art. 22 por faltas á la moral ó á la decencia pública y de obediencia y respecto á la Autoridad del Gobernador, tiene por principal objeto procurar al Representante del Gobierno medios coercitivos de hacerse obedecer en determinadas circunstancias, y facilitar su libre acción dentro de la esfera de sus atribuciones propias, así como también, reprimir los actos que, sin tener establecida penalidad en el Código ó en leyes especiales afecten de algun modo al concepto de la moral, implicando su falta de corrección inmediata desprestigio ó pérdida de fuerza moral para la Autoridad gubernativa:

»Y Considerando que las faltas y los de-

litos que se cometen por medio de la imprenta tienen su sanción penal en las leyes ordinarias, y que su conocimiento corresponde por tanto á los Tribunales, como se determina expresamente en la ley de Policía de Imprenta de 26 de Julio de 1883;

»S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado por el recurrente, relevándole del pago de la multa referida.

»De Real Orden lo comunico á V. S. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos que correspondan. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Diciembre de 1885.—GONZALEZ.—Sr. Gobernador de la provincia de Guipúzcoa.»

Nota.—Por Reales Ordenes de 27 publicadas en la misma «Gaceta», se admiten las alzas interpuestas por los directores de los periódicos «El Intrínquis», de Salamanca, y «La Luz», de Lérida, y se les releva del pago de las multas de 500 pesetas que les fueron impuestas por faltas cometidas en dichas publicaciones.

En su primer suelto de ayer, nos recuerda «El Liberal», que sus redactores fueron siempre detenidos por mandato judicial y no por disposición gubernativa.

No tenía «El Liberal» necesidad de recordarnos tal cosa, por la sencilla razón de que no la habíamos olvidado.

Es decir, sabíamos perfectamente, y lo sabe todo el mundo, que ningún Delegado del Gobierno en esta ciudad, desde la Restauración acá, había detenido á periodista alguno

A confesion de parte....

Se encuentra en esta población el señor Camelo, director de orquesta, para dar principio á los ensayos de las óperas que deben representarse en nuestro coliseo durante la próxima temporada; y la tiplera ligera señora Boy-Gilbert.

En la sesión celebrada en el día de hoy por el Ayuntamiento de esta ciudad se han tomado los siguientes acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó pasar á informe del Sr. Ingeniero de Obras Públicas una instancia de Margarita Pons Planas solicitando autorización para construir una pared lindante con la nueva carretera de Mahon á Ciudadela.

También se acordó pase á informe del mismo Ingeniero otra instancia de D. Pedro Villalonga solicitando autorización para construir una barraca lindante con la carretera de San Clemente.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia, se acordó dejar sin efecto la prohibición de una exposición que le fué concedida á Abelardo García Gonzalez; debiendo depositarse en el Banco de Mahon las 2.000 pesetas con que fué dotada, hasta que contraiga matrimonio.

Se acordó desestimar por no haber consignación en presupuesto, una instancia de D. Matías Noza, Capellan del Hospital, en la que se solicita se le continúen abonando quince pesetas mensuales por razón de alquiler hasta tanto que se halle más seca la casa habilitada para su habitación.

En vista de una instancia de Pedro Robert Olives se acordó señalarle la alineación que solicita para una casa de la calle del Sol.

Se acordó abonar al contratista de la adquisición de piedra para la calle de la Arravaleta, los metros que han excedido de la cantidad subastada.

Se aprobó la suspensión dispuesta por el Teniente encargado, de la acera que se construye en la casa número 46 de la calle de Hannover.

No habiéndose presentado postores á la segunda subasta del arbitrio municipal sobre alcoholes y líquidos espirituosos se acordó proceder al cobro por administración.

Se acordó autorizar á los albaceas de D.^a Juana Adelaida Cardona para que formalicen la compra de los terrenos y fincas adquiridas para la construcción de un nuevo departamento en el Hospital.

Y se levantó la sesión.

Sería de desear que el dueño de la casa n.^o 7 de la calle del Bastion, pusiera en ella la correspondiente puerta ó tapiase el hueco, á fin de evitar que un mal intencionado pueda dar un susto á los transeúntes.

El vapor «Nuevo Mahones» ha sido portador de un pulsómetro con su correspondiente caldera para archivar el agua de las bodegas del vapor holandés *Bantam*; pulsómetro que, según noticias, probablemente no se desembarcará, por no ser necesario.

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio del Vice-Consulado del Brasil en Ibiza, que publicamos en otro lugar, en el cual se suplica á D.^a Catalina y D.^a María Seguí, sobrinas de D. Vicente Seguí, natural de Menorca y fallecido en el Brasil, acudan á dicho Consulado. El asunto para el cual se las cita es sobre herencia.

Dice «El Diario de Palma» que se ha remitido ya en la Delegación de Hacienda de la provincia la autorización para trasladar las oficinas del ramo, á una casa del centro de la población.

¿Cuándo podremos decir otro tanto nosotros de la Administración Subalterna de Hacienda, que además de no contar con local suficiente y digno para sus oficinas, está situada en el muelle, haciéndose por demás costoso é incómodo tener que bajar á ella para procurarse indispensables documentos como son las cédulas de vecindad!

Hora es ya de que sean trasladadas aquellas oficinas á punto más céntrico de esta ciudad.

El vapor holandés «Bantam» que fué remolcado ayer tarde por el vapor-correo «Menorca», hasta el Lazareto de este puerto, tuvo que fondear á alguna distancia de la isleta de la Cuarentena por no haberle sido posible atracar al muelle.

Continúa hoy su descarga por medio de lanchas y botes.

Mañana debe pasar al Hospital, la presa que existe en la cárcel pública de este partido, por hallarse enferma.

En el vapor llegado hoy han regresado á esta ciudad nuestros queridos amigos D. Jorge Teodoro Ladico y D. Pedro Victor Taltavull, Teniente de Ingenieros.

En la relación que publica la Junta calificadora de aspirantes á destinos civiles de las vacantes anunciadas hasta el 10 de los corrientes que, con arreglo al art. 27 del reglamento de 10 de Octubre de 1885, se han de significar para ocuparlas á fin de mes los aspirantes que á ellas tengan derecho, figuran las de aspirante 2.^o de la Administración de Impuestos y de la Contribución, y la de portero de esta Delegación de Hacienda de esta provincia las tres dotadas con el haber anual de 1.000 pesetas y dos de agentes de vigilancia con 750 al año.

Segun vemos en los periódicos palmesanos, es grande, en estos últimos días, el movimiento comercial en los muelles del puerto de la capital de la provincia.

Al embarque de vino para Francia, que es muy considerable, hay que añadir ahora el de cerdos, que se ha iniciado este año en grande escala.

Anteayer embarcó el vapor «Mallorca» un crecidísimo número de cerdos y el «Cataluña», en el mismo día, además de numeroso pasaje para Barcelona y Cete, como viene haciéndolo cada semana, 1.100 bocoyes de vino, 400 cerdos, 300 balas de algodón, 100 barriles de grasa y otras mercancías.

A ese movimiento añádase el desembarque de cascos vacíos y mercancías y el embarque también de vino en otros buques á vapor y vela, y también el movimiento del tranvía y de los muchos carros que descargan toneles llenos y cargan los vacíos, y se podrá calcular el aspecto que anteayer ofrecería el muelle de Palma.

—El vapor «Nuevo Mahones» embarcó el domingo último en Alcudia 381 cerdos. Desde la semana anterior hasta el lunes de esta, habían llegado á Barcelona 1.321 cabezas de dicho ganado.

Tomamos de «La Almudaina»:

«A juzgar por el crecidísimo número de pasajeros que de esta isla ha ido á Barcelona desde el mes de Mayo acá, y del que todavía sale periódicamente para la capital del Principado es de presumir que haya sido Mallorca la provincia que haya dado á la Exposición universal el mayor contingente de visitantes.

Este juicio nuestro ha sido y es todavía corroborado por las noticias que referentes á este particular vemos de vez en cuando en los periódicos de Barcelona.

Conviene, pues, que este hecho se tenga en cuenta.»

«El Boletín Oficial» de esta Provincia publica una Circular del Sr. Gobernador civil dirigida á los alcaldes, fuerzas de la Guardia civil, Cuerpos de Seguridad y Vigilancia y demás dependientes de su autoridad, la busca y captura de los individuos Juan Santamaría Expósito y José Boseña Autos fugados del penal de Burgos, y de Indalecio Rodríguez Praojos, fugado de la cárcel de Galnés.

¡Apenas hay fugas y no de vocales!

A continuar por este camino, las cárceles para lo que menos servirá será para guardar presos.

Ha sido destinado al regimiento de Mindanao el teniente D. Eduardo Palomares Candileo.

Hemos recibido las visitas del periódico «El Independiente», diario de intereses materiales que se publica en Vigo y la revista semanal de espectáculos «El teatro y los toros.» Agradecemos la visita de ambos colegas

Continúa la difteria causando víctimas en Palma, de manera que, según dice un periódico de aquella capital, una familia de la calle de Catany ha perdido en pocos días dos niños, quedando solamente fuera de peligro una niña de 12 años y el padre.

La Junta local de Sanidad de Felanitx ha ordenado el cierre de todas las escuelas, así públicas como privadas, al objeto de prevenir el desarrollo de la viruela, que empieza á despararramarse en aquella población.

S. A. el archiduque de Austria Luis Salvador, ha destinado 500 pesetas para socorros á los perjudicados en la última inundación de Ibiza.

Por el puesto de la Guardia civil del pueblo de Campos han sido aprendidos y entregados á los tribunales veinte y seis individuos vecinos de aquel pueblo, de Porreras y de Santañy, que jugaban á los prohibidos en un establecimiento público, denominado *Ca s'Olié*, cuyo dueño es reincente.

El martes al mediodía se reunió en el despacho del Sr. Gobernador civil de la Provincia y bajo su presidencia, la Junta provincial de Sanidad; y se ocupó del incremento que en Manacor ha tomado la viruela, pues por mas que al carácter que presenta la enfermedad sea benigno, pasan de setenta los atacados.

Acordose enviar una comisión médica para que estudie y adopte sobre el terreno las medidas convenientes á fin de atacar el mal y evitar su propagación.

Noticias marítimas

El vapor «Nuevo-Mahónés» ha fondeado á este puerto á las once y media de la mañana de hoy ha sido portador de la correspondencia pública y siguientes pasajeros:

DE BARCELONA

D. Pedro Mir, señora, cuñada y criada, Francisco Riudavets, dos señores Oficiales, Antonio Pons, Margarita Pretus, Guillermo Camps y señora, José Camps y Señora, José Catchot, Bartolomé Selleras, Antonia Mascaró, Agueda Mir y un hijo, Antonio Cardona, Francisco Martorell, Adolfo Reitero, José Zaragoza, Un soldado, Vicente Montanari, Margarita Fabreges, Francisco Fabregas y Señora, José Bargalló, Antonia Corts, Antonia Bigorra, José Sabater, Mateo Ponseti, Un marinero.

DE ALCUDIA

D. Narciso Darti, Antonio Vives, Ignacio Riutord, Adela Vives, José Arroyo y un

hijo. Francisco Salas, Francisco Figes, Benito Camps, Antonia Dalmao, Cristóbal Perez, Vicente Vidal, Sebastián Amengual, Antonio Reines, Ana Canet, Arnaldo Bisquera, Bernardo Compañ, Antonio Moragues, Miguel Gassols, Tomás Borrás, Antonio Martorell.—Total 54.

—Según noticias á mediados de Noviembre próximo fondeará en este puerto la escuadra de instrucción á la que se incorporará después el acorazado «Pelayo».

—Dicen de Tolón que días pasados, y á consecuencia de la mucha marejada que había en el puerto, se rompió una de las amarras que sujetaban al acorazado «Pelayo». Observando á tiempo el accidente, pudo acudir allí un remolcador que evitó que nuestro buque de guerra sufriera desperfecto alguno.

—El sábado salió de las palmas el vapor «Isla de cebú» con destino á puerto-Rico.

El sábado llegó á puerto-Rico el «Méndez Núñez» procedente de Colón.

El domingo salió de Puerto-Rico el «España» con rumbo á la Habana.

El domingo salió el «P. Satrústegui» también de Puerto Rico con rumbo á Colón.

El domingo salió de Port Said, con rumbo á Barcelona, el «Isla de Panay».

El 11 falleció en la bahía de Cádiz, siendo conducida á la ciudad para darle sepultura, una de las pasajeras de 3.ª clase, que, como emigrante para Buenos-Aires, viajaba en el vapor «Isla de Luzón», de la Compañía Transatlántica.

Bolsa

Barcelona 17.—5'50 t.

4 por ciento Interior sin cupon.	72'07
4 por ciento Exterior id.	74'10
4 por ciento amortizable id.	86'50
B. H. de Cuba id.	101'37
B. H. Colonial.	47'37
F. C. de Barna á Francia nuevas	58'75
Id. del Norte de España.	67'72
Orensés.	13'00
F. C. Tarrag. B. y Francia.	00'00
Id. Nor:e.	00'00
F. C. de Medina á O. y Vigo.	00'00
Id. Almansa.	00'00
Obligaciones Transatlánticas.	00'00
S. Juan de las Abadesas.	00'00

Empeños del Casino Mercantil

Interior	20 rs. paga alcista.
Exterior	20 rs. paga alcista.

Madrid 17

4 p. Interior.	72'10
4 p. Exterior.	00'00
4 p. amortizable.	86'00
Bills. Hipots. de Cuba.	101'35

Sección Religiosa

Santo de hoy

S. Lucas Evangelista.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Pureza en las Concepcionistas.

Santo de mañana

S. Pedro de Alcantara cfr. fundador.

Movimiento del Puerto

Entrados el 18

De Barcelona Vapor «Nuevo Mahónés» Cap. D. Miguel Tudurí con 22 trips. 52 pasajeros efectos y la correspondencia.

ANUNCIOS

Vice-Consulado del Imperio del Brasil en Ibiza

Se suplica á las Sras. doña Catalina y Maria sobrinas de D. Vicente Seguí natural de la isla de Menorca, y fallecido en el Brasil, ó á sus herederas, se sirvan comparecer en este Vice-Consulado, ó en el de Palma, para un asunto que el interesa.

Ibiza 16 Octubre 1888.—El Vice-Consul, Ignacio Wallis.

Consulado de Grecia en las Baleares.

El día 5 de Noviembre próximo se venderá, en Ibiza, en pública subasta y por cuenta de quien pertenezca, el Bergantín griego «Jerusalem» abandonado en aquel Puerto, si antes no se presentaran por sí ó por medio de apoderado á reclamarlo sus dueños

Las condiciones de la subasta estarán de manifiesto en la Delegación especial de este Consulado en Ibiza, y en las oficinas del mismo en esta ciudad.

Mahon 16 de Octubre de 1888.—El Consul de Grecia, Teodoro Ladico.

TRASLADO

La fábrica de sillones de estension y otros artículos concernientes á dicho ramo dirigida por el antiguo y conocido abanista J. Garcia Rotger situada en la calle de Gerona núm. 128, se ha trasladado al Paseo de S. Juan núm. 192 tienda—Barcelona.

En dicho establecimiento se fabrican camas torneadas y demas objetos de tornearia.

Para Vender

Lo está un vergel situado en el *Gorn d' en fora*, cosa de 8 barcillas sembratio, con árboles frutales. Informaran calle de San Roque núm. 4.

En Venta

Lo está una casa en esta Ciudad calle de Santa Cecilia núms. 36 y 38. Informará el Notario D. Francisco Mercadal.

EL ARCA DE NOÉ

2 HANNOVER 2

En dicho establecimiento se ha recibido el gran queso de GRUYER.

2 HANNOVER 2

Para alquilar

Lo está en San Luis la casa número 37 de la calle Conde de la Union. Para informes calle de la Iglesia 17, Mahon.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

PERFECCION, ELEGANCIA, BARATURA

Alfombras felpa y fieltro, propias para salas de lujo: esteras hilete pita doble y sencillo imitación alfombra, pleita esparto sencilla y doble propias para comedores, bastidores, etc., etc., alfombras para todos anchos y precios, además del variado y elegante surtido antedicho, se encontrará un sin fin de alfombras para camas y sofás esterita de coco, de rejilla, felpudos, las que se esponderán á un precio limitadísimo encargándose el dueño del establecimiento de la colocación GRATIS de todo lo espresado.

Se pasan las muestras á domicilio á las personas que lo soliciten.

M. THOMAS ROBERT

SUCESOR DE VIUDA DE THOMÁS É HIJOS
Arraval, 3.—Mahon.

TALLER Y ALMACEN DE MUEBLES

DE

JUAN PONS

Participo haber abierto dicho establecimiento en el cual encontrarán una gran variedad de muebles como son: bufetes de comedor, veladores, mesas con pié de hierro propias para cafes, silleras, gran surtido de camas, juegos de portiers, transparentes, musulina con aplicaciones, cortinajes de varias clases, y una gran variedad de cromos á precios sumamente baratos.

25 Calle del Castillo 25



LA PALMA

Confitería de la Real Casa
13 Hannóver 13

En dicho establecimiento se hallan espuestos los géneros siguientes: Miel superior á 40 céntimos de peseta los 400 gramos (16 céntimos de escudo libra):

DATILES DE LAS INDIAS á 35 céntimos los 400 gramos (14 céntimos de escudo libra).

CARNE DE MEMBRILLO á 60 céntimos los 400 gramos (24 céntimos de escudo libra).

ARROPE DE MOSTO á 40 céntimos los 400 gramos (16 céntimos de escudo).

CHOCOLATES varias marcas á 75 céntimos los 400 gramos (30 céntimos de escudo la libra) hasta 2 pesetas.

CONSERVAS de todas clases á precios sumamente baratos, y mil otros artículos que sería cansado enumerar.

En todos los géneros comprados al por mayor se hacen notables descuentos, como podrán ver los que nos favorecen con sus pedidos.

La Palma: 13 Hannóver 13